GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-501

ARTÍCULO PRIMERO. Se admite la renuncia de la Licenciada Krisna Judith Villado Mejía, al cargo de Fiscal Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir de su presentación en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el 02 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. Asimismo, comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Licenciada Krisna Judith Villado Mejía, para los efectos legales correspondientes.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Cd. Victoria, Tam., a 03 de noviembre del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-501, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA KRISNA JUDITH VILLADO MEJÍA, AL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EFECTOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL 02 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 03 de noviembre del año 2026

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **66-501**, mediante el cual se admite la renuncia de la Licenciada Krisna Judith Villado Mejía, al cargo de Fiscal Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir de su presentación en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el 02 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales
Recibido
Secretaría General de Gobierno
Martha T.
03 NOV. 2026
16:55 h.
Tamaulipas

A T E N T A M E N T E

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAMAULIPAS SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO — **DIPUTADA SECRETARIA**

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO — **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**